



Ministerio de Producción
Secretaría de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley Nº 22.351

024

BUENOS AIRES, 13 ENE 2009

VISTO el pedido efectuado por la señora Eleonora GONZÁLEZ VIDELA en el sentido que esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES apoye institucionalmente una muestra de artes plásticas de su autoría denominada "La Ausencia Permite Ser... Blanco al Azul... Dorado en Otoño", cuyos antecedentes corren por el Expediente Nº 1640/2008, y

CONSIDERANDO:

Que la muestra en cuestión se halla enfocada en los recursos presentes en el Parque Nacional Los Glaciares, con particular énfasis en las masas de hielo del mismo.

Que la referida muestra tiene como objetivo brindar un aporte a la toma de conciencia y generación de conductas a la sociedad acerca de la preservación de los recursos y lugares mencionados.

Que, atendiendo a lo señalado, pueden establecerse puntos coincidentes con los objetivos institucionales en materia del conocimiento y difusión del patrimonio natural y cultural de nuestras áreas protegidas.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 24, inciso f), de la Ley Nº 22.351.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Institucional la muestra plástica denominada "La Ausencia Permite Ser... Blanco al Azul... Dorado en Otoño", cuya autoría corresponde a la señora Eleonora GONZÁLEZ VIDELA, conforme lo expuesto en los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la autora a incorporar el logotipo institucional en los materiales

ING. AGR. DIANA K. SIRONETTI
DIRECTORA DE CONSERVACION Y MANEJO
AC. DR. INC. CONS. AREAS PROTEGIDAS
dunib@pna.gov.ar



Ministerio de Producción
Secretaría de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351



de promoción de la muestra plástica citada.

ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimiento la Unidad de Auditoría Interna, la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas, la Dirección de Interpretación y Extensión Ambiental y la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares. Por el Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Notificaciones notifíquese mediante atenta nota de estilo a la interesada.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

024

Ing. Agr. HECTOR M. ESPINOZA
PRESIDENTE
DEL DIRECTORIO

ING. AGR. DIANA M. SIMONETTI
DIRECTORA DE CONSERVACIÓN
NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
dmsimonetti@apn.gov.ar